



**MUJER**

**CONOCE TUS DERECHOS**

**E**s importante que conozcas tus derechos para que puedas ejercerlos o exigir a las autoridades competentes su cumplimiento.

## ¿Sabías que

El Artículo 1º Constitucional establece que es obligación de los gobiernos de la república, de los estados y municipios, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos?

De esta forma queda claro que todo derecho humano **reconocido** por la Constitución y los tratados internacionales genera obligaciones para las autoridades mexicanas, con independencia del nivel de gobierno que ocupen o de la modalidad administrativa bajo la que estén organizadas.

El Gobierno del Estado de México se encuentra trabajando arduamente para que las mexiquenses ejerzan sus derechos con plenitud, se logre la igualdad entre mujeres y hombres, se elimine cualquier tipo de violencia y se logre el empoderamiento de las mujeres.

Tal vez desconozcas qué es el **empoderamiento**; sin embargo, es importante que te familiarices con su significado.

**Empoderamiento** es el poder de hacer y tener control de las situaciones, y conseguir que las personas se perciban capaces de ocupar espacios en la toma de decisiones, **fomentando su autonomía, confianza, seguridad y asertividad.**

## TUS DERECHOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

- El trabajo doméstico y el cuidado de tus hijas e hijos ahora se reconocen como aportación económica y, en caso de divorcio, tendrás derecho a pensión alimenticia y hasta 50% del patrimonio familiar, aun cuando estés casada por separación de bienes.
- Denunciar por fraude familiar a tu pareja si oculta o registra a nombre de otras personas los bienes que adquirieron durante el matrimonio, este es un delito que se castiga con cárcel.
- Ahora existe el divorcio incausado y se puede solicitar en cualquier momento sin tener que demostrar la razón que lo motiva, y en la segunda audiencia se decreta automáticamente la disolución del vínculo matrimonial.
- Solicitar ante un juez o jueza el reconocimiento de la paternidad, cuando el padre de tu hija o hijo se niegue a hacerlo.
- Exigir una pensión alimenticia para tu(s) hija(s) e hijo(s), aun cuando no estés casada o vivas en concubinato.
- En el concubinato se tienen derechos y obligaciones alimentarias, de familia, hereditarias y de protección contra la violencia familiar.



¿Sabías que el concubinato es la relación de un hombre y una mujer que, sin estar casados, viven juntos por un periodo de un año o más o que sin cumplir este tiempo tienen hija(s) o hijo(s) en común?

## INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE TE PUEDEN AUXILIAR A EJERCER TUS DERECHOS FAMILIARES

Institución o dependencia	Servicios	Dirección y número telefónico
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)	Otorgar de manera gratuita atención psicológica, de trabajo social y jurídica (patrocinio de juicios en materia familiar, como pensión alimenticia, guarda y custodia, divorcio, reconocimiento de paternidad, entre otros).	Av. José María Morelos y Pavón poniente 809, col. La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México. Atención de lunes a viernes Horario: 9:00-18:00 horas Tel.: (722) 213 89 15, exts.: 127 y 227 y en la Línea sin Violencia: 01 800 1084 053, las 24 horas del día, los 365 días del año.
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México	Patrocinio de juicios en materia familiar (siempre y cuando las y los solicitantes tengan ingresos mensuales iguales o menores a 150 días de salario; sólo los casos de violencia familiar y alimentos sí se tramitarán, aunque no se cumpla este requisito. Tratándose de la materia civil y mercantil, aplicará siempre y cuando se trate de la parte demandada).	Dirección Regional Valle de Toluca República de Belice 109, col. Américas, C.P. 50130, Toluca, Estado de México. Atención de lunes a viernes Horario: 9:00-18:00 horas Tel.: (722) 280 86 13. defensoria publica@edomex.gob.mx  Zona Oriente del Valle de México Adolfo López Mateos 36, 3er. piso, col. Centro, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Atención de lunes a viernes Horario: 9:00-16:00 horas Tels.: (55) 5116 95 10 y (55) 5787 57 75.  Zona Nororiental del Valle de México Periférico norte 63, col. Viveros de la Loma, C.P. 54080, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Atención de lunes a viernes Horario: 9:00-18:00 horas Tel.: (55) 5384 25 84.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)	Asesoría jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.  Atención a víctimas por maltrato y abuso. Denuncia de violencia familiar en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF).	Tels.: (722) 212 47 57 y 212 16 21. (Atención Ciudadana).

## TUS DERECHOS LABORALES

- Elegir libremente tu profesión o empleo, siempre y cuando sea lícito.
- Derecho a las mismas oportunidades de empleo, como al ascenso e igual salario.
- No ser hostigada o acosada sexualmente.
- Derecho a seguridad social y vacaciones pagadas.
- Acceder a un empleo aunque estés embarazada. Es ilegal que te exijan un examen de no embarazo para ser contratada.
- No te pueden despedir por estar embarazada, casada, por tu edad o por tener hija(s) o hijo(s).



¿Sabías que si tu jefe o jefa restringe alguno de los dos últimos derechos o viola los derechos de las mujeres trabajadoras podría hacerse acreedor o acreedora a una multa?

## Si estás embarazada o acabas de tener a tu bebé

- Disfrutarás de un descanso de 6 semanas anteriores y 6 posteriores al parto, conservando íntegro tu salario, o si lo crees conveniente, con autorización médica y tomando en cuenta la opinión de tu feje o jefa, se podrán transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después de éste, y que cuentes con mayor tiempo para cuidar a tu bebé antes de regresar a trabajar.
- Disfrutarás de la lactancia por un periodo de 6 meses en la iniciativa privada (LFT) y 9 meses para servidoras públicas del estado (LTSPPEM), consistente en dos descansos diarios de media hora cada uno para alimentar a tu hija o hijo, o en su caso, por acuerdo con tu jefa o jefe, solicitar se reduzca 1 hora tu jornada de trabajo durante el periodo señalado.
- En caso de embarazo, no debes realizar trabajos pesados o que signifiquen un peligro para tu bebé o para ti.
- En caso de adopción disfrutarás de un descanso de 6 semanas posteriores en que recibas a tu hija o hijo; y en la administración estatal y municipal gozarás de 45 días a partir de la legal adopción.
- Los servicios de guardería se prestarán por el IMSS o por el ISSEMYM de acuerdo a sus disposiciones legales.
- En el Estado de México la Ley te da derecho a una licencia temporal por lactancia, posterior a la licencia de maternidad, por 3 meses con goce de la mitad de sueldo, por 6 meses sin goce de sueldo.

LFT: Ley Federal del Trabajo  
LTSPPEM: Ley del Trabajo de  
los Servidores Públicos del  
Estado y Municipios





¿Sabías que ahora tu esposo tiene derecho a solicitar un permiso de paternidad de 5 días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento o adopción de tu hija o hijo?

## INSTANCIA GUBERNAMENTAL QUE TE PUEDE AUXILIAR A EJERCER TUS DERECHOS LABORALES

Institución o dependencia	Servicios	Dirección y número telefónico
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Brinda, de manera gratuita, asesoría y representación legal a las y los trabajadores, sobre despido injustificado, riesgos de trabajo, negativa del pago de aguinaldo y vacaciones, entre otros.	Rafael M. Hidalgo 301, col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. Tels.: (722) 276 09 50 al 59. Asesorías laborales: ext.: 1033.

## TUS DERECHOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

- Decidir sobre el número de hijas e hijos que desees tener y ejercer tu sexualidad de manera libre e informada.
- Que las instituciones públicas te orienten y te brinden acceso gratuito a los métodos de planificación familiar e informen sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Interrumpir el embarazo cuando sea producto de una violación, o la madre corra peligro de muerte o el producto pueda nacer con trastornos físicos o mentales graves.
- Proteger la maternidad. En caso de que no cuentes con ningún servicio de salud, acude a cualquier unidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) a consulta prenatal, donde se dará seguimiento a tu embarazo y se hará la referencia para la atención de tu parto.



## INSTANCIA GUBERNAMENTAL QUE TE PUEDE AUXILIAR A EJERCER TUS DERECHOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

Institución o dependencia	Servicios	Dirección y número telefónico
Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Planificación familiar</b>, como dotación de métodos de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, detección de cáncer cérvicouterino y mamario.</li><li>• <b>Prevención y tratamiento de cáncer cervicouterino.</b></li><li>• <b>Prevención y tratamiento de cáncer de mama.</b></li><li>• <b>Prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres</b> a través de atención especializada médica y psicológica a mujeres en situación de violencia, posibilidad de interrumpir el embarazo en casos de abuso sexual, tratamiento preventivo para infecciones de transmisión sexual en casos de abuso sexual, entre otros.</li></ul>	Av. Independencia oriente 1009, col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México. Tel.: (722) 226 25 00.

## TUS DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA

- Que una jueza o un juez de lo Familiar te otorgue medidas de protección en caso de sufrir violencia familiar, tales como: ordenar a la persona agresora que salga del domicilio, aunque sea suyo; prohibirle el acceso a tus lugares de trabajo o estudio y que se mantenga alejado a una cierta distancia.
- Que el personal de las Agencias del Ministerio Público te atiendan de forma respetuosa y procedan desde la primera denuncia, cuando se trate de violencia familiar.
- Recibir protección inmediata por parte de las autoridades y contar con una defensora o defensor público en caso de requerirlo<sup>1</sup>.
- Derecho a la igualdad de protección ante la ley.

<sup>1</sup>Los datos del Instituto de la Defensoría Pública se encuentran en el directorio del apartado de "Tus derechos en el ámbito familiar".



¿Sabías que, en caso de que las servidoras y los servidores públicos se nieguen o retarden tus trámites, puedes denunciar por el delito de discriminación, que se castiga con cárcel?

## INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE TE PUEDEN AUXILIAR A EJERCER TUS DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Institución o dependencia	Servicios	Dirección y número telefónico
Centro de Justicia para las Mujeres de Toluca	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a las mujeres en situación de violencia o que hayan sido víctimas de alguno de los delitos de violación, lesiones, sustracción de hijas o hijos, actos libidinosos, estupro, acoso sexual, aborto, violencia familiar, incumplimiento de obligaciones, bigamia, fraude familiar, entre otros.</li> <li>Asesorías jurídicas, psicológicas, de trabajo social y de acceso a la justicia (recepción de denuncias y trámites ante los juzgados).</li> </ul>	Paseo Matlazincas 1100, col. La Teresona, C.P. 50040, Toluca, Estado de México. Atención los 365 días del año Horario: 24 horas Tels.: (722) 283 20 07 y 283 19 99.
Centro de Justicia para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli		Andador Rotterdam 9, col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Atención los 365 días del año Horario: 24 horas Tels.: (55) 5868 12 01 y 5868 20 55.
Centro de Justicia para las Mujeres de Amecameca		Carretera Federal México-Cuautla, km 58.5, San Miguel Panoaya, C.P. 56000, Amecameca, Estado de México. Atención de lunes a viernes Horario: 9:00-18:00 horas Tel.: (597) 978 27 86.
Centro de Justicia para las Mujeres de Ecatepec		Calle Noche Buena casi esq. Calle Amapola s/n, col. Chula Vista, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Atención los 365 días del año Horario: 24 horas Tels.: (55) 5787 78 02 y 5770 95 19.



## INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE TE PUEDEN AUXILIAR A EJERCER TUS DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSYG). Su función es atender a las víctimas de delitos cometidos con violencia contra la mujer: violencia familiar, delitos sexuales y aquellos que atenten contra el libre desarrollo de la personalidad o contra el pleno desarrollo y la dignidad de la persona.

### Atlacomulco

Alfredo del Mazo 101, col. Centro, C.P. 50450,  
Atlacomulco, Estado de México.  
Atención de lunes a viernes  
Horario: 9:00-18:00 horas  
Tel.: (712) 124 65 42.

### Atizapán de Zaragoza

Acambay, esq. Ruiz Cortines, col. Lomas  
de Atizapán, C.P. 52975,  
Atizapán de Zaragoza, Estado de México.  
Atención de lunes a viernes  
Horario: 9:00-18:00 horas  
Tels.: (55) 1165 88 94 y 1668 17 16.

### Chimalhuacán

Av. Nezahualcóyotl s/n, col. Chimalhuacán,  
Chimalhuacán, Estado de México.  
Atención de lunes a viernes  
Horario: 9:00-18:00 horas  
Tel.: (55) 5852 40 21.

### Ixtapaluca

Independencia s/n,  
col. Los Héroes, C.P.56530,  
Ixtapaluca, Estado de México.  
Atención de lunes a viernes  
Horario: 9:00-18:00 horas  
Tel.: (55) 2638 22 55.

### Metepec

Daniel Espinoza 19, Mz. 57, col. Jesús  
Jiménez Gallardo, C.P. 52167,  
Metepec, Estado de México.  
Atención de lunes a viernes  
Horario: 9:00-18:00 horas  
Tels.: (722) 217 93 92 y 212 84 80.

### Naucalpan

Av. Juárez s/n, col. El Mirador,  
Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Atención de lunes a viernes  
Horario: 9:00-21:00 horas.  
Tel.: (55) 5360 21 56.

### Tenancingo

Calle Dr. Genaro Díaz Mañón s/n,  
col. La Trinidad,  
Tenancingo, Estado de México.  
Atención de lunes a viernes  
Horario: 9:00-18:00 horas  
Tel.: (714) 142 78 69.

### Texcoco

Tenería s/n, col. Barrio La Conchita, C.P. 56170,  
Texcoco, Estado de México.  
Atención de lunes a viernes  
Horario: 9:00-18:00 horas  
Tel.: (595) 955 91 83.

### Toluca

Paseo Colón 600, col. Villa Hogar, C.P. 50170,  
Toluca, Estado de México.  
Atención de lunes a viernes  
Horario: 9:00-18:00 horas  
Tel.: (722) 280 31 66.

### Tlalnepantla Barrientos

Av. Del Trabajo s/n, col. San Predro Barrientos,  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Atención de lunes a viernes

Horario: 9:00-18:00 horas

Tel.: (55) 5715 50 59.

### Zumpango

Galeana s/n, Barrio de Santa María,  
Zumpango, Estado de México.

Atención de lunes a viernes

Horario: 9:00-18:00 horas

Tel.: (591) 917 02 67.

### Tlalnepantla La Presa

Av. San José s/n, col. San Juan Ixhuatepec,  
Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Atención de lunes a viernes

Horario: 9:00-18:00 horas

Tel.: (55) 5715 50 59.

### Valle de Chalco

Calle Poniente 13, Mz. 140, Lt. 20, col. San  
Miguel Xico, Cuarta Sección, C.P. 56613,  
Valle de Chalco, Estado de México.

Atención de lunes a viernes

Horario: 9:00-18:00 horas

Tel.: (55) 2645 72 90.

## CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

### Amecameca

Carretera federal México-Cuatla, km 58.5,  
San Miguel Panoaya, C.P. 56000,  
Amecameca, Estado de México.

Atención de lunes a viernes

Horario: 9:00-18:00 horas

Tel.: (597) 978 27 86.

### Cuautitlán Izcalli

Andador Rotterdam 9,  
col. Centro Urbano, C.P. 54700,  
Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Atención los 365 días del año

Horario: 24 horas

Tels.: (55) 5868 12 01 y 5868 20 55.

### Ecatepec de Morelos

Calle Noche Buena casi esq.  
calle Amapola s/n, col. Chula Vista,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Atención los 365 días del año

Horario: 24 horas

Tels.: (55) 5787 78 02 y 5770 95 19.

### Toluca

Paseo Matlazincas 1100, col. La Teresona,  
C.P. 50040, Toluca, Estado de México.

Atención los 365 días del año

Horario: 24 horas

Tels.: (722) 283 20 07 y 283 19 99.

## TUS DERECHOS COMO CIUDADANA

- Tienes derecho a votar y ser votada en elecciones populares de tu comunidad, municipio, estado o país.
- Asociarte pacíficamente para tratar los asuntos políticos de tu comunidad, municipio, estado o país.
- Ejercer los derechos que te otorgan las leyes por el simple hecho de ser ciudadana.
- Tienes derecho a recibir un trato digno y justo por parte de las servidoras y servidores públicos.
- Es un derecho de la ciudadanía y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres, para tener acceso a cargos de elección popular (en la legislatura y en los ayuntamientos, con la postulación de candidatas y candidatos de un cincuenta por ciento para cada género)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>Artículos 9 y 248 del  
Código Electoral del  
Estado de México.

# INFÓRMATE: 01 800 1084 053

24 horas • 365 días • Confidencial • Gratuita

## Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Avenida José María Morelos y Pavón 809 poniente,  
col. La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.

Tel.: (01 722) 213 89 15.

[www.edomex.gob.mx/cemybs](http://www.edomex.gob.mx/cemybs)

CE:215/F/001/18



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.